

Asunto: Respuesta a requerimiento – Expediente No. SD2025/0116224

Respetados señores:

En atención al requerimiento efectuado mediante Oficio No. 5374 del 20 de marzo de 2026, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

La marca objeto de la presente solicitud corresponde a un signo nuevo, que actualmente se encuentra en proceso de ingreso al mercado, motivo por el cual no ha iniciado operaciones comerciales ni ha generado ingresos a la fecha.

En ese sentido, se aporta nuevamente la certificación de tamaño empresarial (MIPYME), en la cual se deja constancia expresa de:

- Que los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 corresponden a **cero pesos (\$0)**, en razón a que la empresa no ha iniciado actividades económicas.
- La actividad económica que desarrollará la solicitante, correspondiente a la comercialización de productos de grifería y accesorios sanitarios.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

En consecuencia, se solicita tener por subsanado el requerimiento y dar continuidad al trámite de la solicitud.

Cordialmente,



Dayana Alexandra Santiago Sánchez
Apoderada

CERTIFICACIÓN

JULIANA MARIA BERRIO RESTREPO

1.152.700.316

Domicilio: Medellín

JULIANA MARIA BERRIO RESTREPO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Número, **1.152.700.316**, con domicilio en Medellín, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. Actualmente me encuentro en proceso de estructuración e ingreso al mercado de la marca DORMIRÉ.
2. A la fecha de expedición de la presente certificación, no he iniciado operaciones comerciales, razón por la cual los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2024 corresponden a cero pesos (\$0 COP).

La presente certificación se expide para efectos de acreditar el tamaño empresarial conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, para ser presentada ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dada en Medellín a los 06 días del mes de abril de 2026.



JULIANA MARIA BERRIO RESTREPO